

PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO 2023-2024 RESUMEN

- A) OBJETIVOS Y CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE LA DE PLANIFICACIÓN
- B) ALTERACIONES DE DOCENCIA EN LA PLANIFICACIÓN. Notas sobre la documentación
- C) TFG Y PRÁCTICAS EXTERNAS: PROPUESTA DE NÚMERO DE PLAZAS Y ENCARGO DOCENTE

A) OBJETIVOS Y CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE LA DE PLANIFICACIÓN

- **Objetivo: que los grupos de EPD oscilen entre 20 alumnos y 25 alumnos** (EPD modelo). La EB modelo sigue la fórmula “20-25 alumnos x el número de EPD”.
 - o Evitar grupos más pequeños de EPD que el modelo. Si hay una EPD con pocos alumnos que se pueden repartir en otras EPD, sin que éstas superen los 25 alumnos, se suprime la EPD de pocos alumnos
 - o Sí fuera necesario, se admiten grupos mayores que el modelo, hasta el límite de 30 alumnos por EPD.
 - o SOLO en circunstancias excepcionales, se admiten EPD de más de 30 alumnos (por ejemplo, por número de repetidores o por comunicación de las Áreas de no disponibilidad de profesorado).
 - o En las asignaturas que precisan laboratorio (Criminología), el límite máximo de alumnos por EPD es 20, al ser la capacidad de seguridad de estos espacios.
- **Objetivo: que los grupos de EPD de una línea estén compensados.**

Para ello se juega con los márgenes de capacidad máxima de cada EPD. Hay que tener en cuenta que, a partir de 2º curso, inclusive, la asignación de EPD no es automática por el programa de automatrícula, lo que dificulta la materialización final de este objetivo, pero ofrece más flexibilidad al alumno para configurar su horario
- **Objetivo: Repartir los estudiantes de movilidad entrante de una misma asignatura entre las distintas titulaciones, así como entre las líneas y EPD de una asignatura y titulación.**
 - o Se tienen en cuenta las peculiaridades de la matrícula de movilidad y se reparte la previsión de “estudiantes entrantes” entre las distintas titulaciones que tengan la misma asignatura, atendiendo al número de alumnos de la UPO previstos en cada una.
- **Objetivo: que los alumnos tengan margen para escoger las optativas que**

Código Seguro De Verificación	7BoXN13f8V3rREvY6jazvQ==	Fecha	23/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/7BoXN13f8V3rREvY6jazvQ==	Página	1/4



puedan interesarles.

- o Las EPD pueden reasignarse entre las optativas para adaptarse a la demanda.

B) ALTERACIONES DE DOCENCIA EN LA PLANIFICACIÓN. Notas sobre la documentación

o Las alteraciones de la docencia que resultan de la aplicación de los objetivos a la evolución de la matrícula se encuentran recogidas en el Anexo titulado: “Variaciones en los grupos por la evolución de la matrícula”. En este sentido, cabe mencionar el ajuste de los grupos de EPD de GRIN y sus dobles, por los Erasmus salientes ya que el curso pasado fue el primero en el que se aplicó la movilidad en estas titulaciones con gran demanda.

Como novedades principales se destacan:

- **En GDER:** La implantación 5º curso de XIYD, así como los ajustes necesarios en 2º, 3º y 4º de GDER para incorporar a los alumnos de este Doble Grado. Se recuerda que para la implantación de GRIN, la L1 de GDER desapareció el curso pasado (se transfirieron los créditos de la EB y una EPD a GRIN). Para evitar confusiones, las líneas de GDER se nombraron L2 (horario de tarde), L3 y, en su caso, L4. (ambas con horario de mañana).

También se ha abierto la posibilidad de cursar la asignatura Derecho Internacional Público en inglés a los estudiantes del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho, como se explica más abajo en el apartado del Grado en Relaciones Internacionales (GRIN).

Por otro lado, se han hecho los ajustes necesarios en primer curso de GDER para reflejar el aumento de 5 plazas en la oferta de nuevo ingreso del Doble Grado en Derecho Hispanoalemán UPO- Universidad de Bayreuth.

- ❖ Véanse los Anexos titulados “Implantación de 5º DOBLES de GRIN” y “Anexo-oferta de nuevo ingreso” que se han subido a BCSW.

- **En GRYH:** Se han hecho los ajustes necesarios en primer curso para reflejar la disminución de 5 plazas en la oferta de nuevo ingreso.

- ❖ Véase el documento titulado “Anexo-oferta de nuevo ingreso” subido a BCSW.

- **En GCPA:** La implantación 5º curso de XIYP, así como los ajustes en la LINEA 1 de GCPA para incorporar a los estudiantes de este Doble Grado. En la práctica, este curso solo ha supuesto la activación de la asignatura TFG del Grado en Ciencia Política y de la Administración.

- ❖ Las principales novedades se reflejan en el Anexo titulado “Implantación de 5º DOBLES de GRIN” que se ha subido a BCSW

- **En GRIN:** La principal novedad en el Grado en Relaciones Internacionales es la oferta de docencia en inglés. En concreto, se han activado:

Código Seguro De Verificación	7BoXN13f8V3rREvY6jazvQ==	Fecha	23/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/7BoXN13f8V3rREvY6jazvQ==	Página	2/4



- La asignatura 106095-Relaciones Internacionales I (docencia en inglés), abierta también a los dobles Grados en los que se imparte (XIYD-XAYI-XFYI- XGYI), creando una EB y una única EPD.
- La asignatura Derecho Internacional Público (docencia en inglés), creando una EPD más en la misma asignatura del Doble Grado de ADE inglés y Derecho (XAID), abierta también a algunos Dobles Grados de Relaciones Internacionales (XIYD-XIYP y XGYI).
- La asignatura 106098 TFG de Relaciones Internacionales (docencia en inglés) abierta a los dobles Grados que la activan este curso (XIYP-XAYI-XFYI-XGYI).

Además, se hacen ajustes necesarios para que puedan incorporarse alumnos de sus titulaciones dobles que tienen asignadas en 5º curso asignaturas que se imparten en 3º y 4º del Plan de Estudios de GRIN.

- ❖ Los ajustes por la implantación de 5º de los Dobles Grados de GRIN se reflejan en el Anexo titulado “Implantación de 5º DOBLES de GRIN”.

- **En las ASIGNATURAS OPTATIVAS:** No ha habido una variación considerable del número de estudiantes respecto al curso pasado, de manera que se ofertan las mismas asignaturas y, en general, los mismos grupos de EPD que para el curso 2022-2023.

No obstante, debe mencionarse en este punto que, en el Grado en Criminología, se han ampliado las EPD de varias asignaturas de laboratorio muy demandadas. En efecto, por la limitación de capacidad a 20 estudiantes por EPD de los laboratorios, se han venido ofertando menos plazas en el itinerario forense. Tras consultar la disponibilidad de las Áreas se oferta una EPD más en las asignaturas Química Forense y Entomología y botánica forenses.

También es necesario añadir que, aunque en septiembre de 2022 tuvo que desactivarse por no alcanzar 5 estudiantes la optativa 103034 Economía y procesos electorales, vuelve a ofertarse para el curso 2023-2024.

- ❖ Para más detalle, pueden consultarse los Anexos “Oferta-de-asignaturas-Optativas-2023-2024” y “Variaciones en los grupos por la evolución de la matrícula”

C) TFG Y PRÁCTICAS EXTERNAS: PROPUESTA DE NÚMERO DE PLAZAS Y ENCARGO DOCENTE

Para la planificación se han empleado los criterios establecidos por las directrices del Rectorado. Según estos criterios, se tiene en cuenta la media de alumnos matriculados en asignaturas obligatorias del curso anterior. El resultado es el siguiente:

- 98.6 créditos totales para PPEE (todas las titulaciones).
- Un total de 332.5 créditos para TFG, distribuidos de la siguiente forma entre las titulaciones:

Código Seguro De Verificación	7BoXN13f8V3rREvY6jazvQ==	Fecha	23/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/7BoXN13f8V3rREvY6jazvQ==	Página	3/4



- 89,4 créditos para TFG del Grado en Ciencias Políticas (Grado simple y dobles) [0,6 cr./estudiante]
 - 70,2 créditos para el TFG del Grado en Criminología (Grado simple y doble) [0,6 cr./estudiante]
 - 7,8 créditos para TFG del Grado Hispano-alemán [0,6 cr./estudiante]
 - 118,3 créditos para TFG del Grado en Derecho (Grado simple y dobles) [modelo A2, con 2 EPD por línea y 3 AD por EPD]
 - 28,8 créditos para TFG del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Grado simple y doble) [modelo A1, con 3 EPD por línea]
 - 18 créditos para el TFG de Relaciones Internacionales (Grado simple y dobles) [modelo A0, solo EB].
- ❖ Véanse los documentos correspondientes en BSCW para mayor detalle

Código Seguro De Verificación	7BoXN13f8V3rREY6jazvQ==	Fecha	23/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/7BoXN13f8V3rREY6jazvQ==	Página	4/4

